



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO | VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE |
| RADICADO | N°. 050001 40 03 027 2021 00293 00 |
| DECISIÓN | Ordena corregir póliza judicial |

So pena de no tenerse como previa la medida solicitada, se requiere a la parte demandante para que se sirva corregir la póliza judicial, si se tiene en cuenta que revisada la misma se echa de ver que no se indica claramente quién o quiénes son los asegurados/beneficiarios y aunado a ello, se deberá de incluir y/o terceros que puedan resultar afectados con la medida.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9746cb3ca7962be9372b12c385918b22e89164e1cbc61c71ce7599be5e9d7c12**

Documento generado en 19/11/2021 10:30:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>